

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-803

SALTA, 13 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.109/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Héctor Nicolás Funes – obrante a fs. 268 mediante la cual solicita se considere un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Matemática I de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido “...en la necesidad de tiempo para llevar a cabo mis tareas en la administración y tutorización de la plataforma Moodle de la materia, actividad que me insume mucho tiempo agregado a las tareas de clases presenciales, consultas de los numerosos alumnos de primer año de la carrera y a mis tareas de investigación.

Que a fs. 276, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando: “1) Se apruebe el plan de trabajo presentado por el Mgter. Héctor Nicolás Funes. 2) Se aumente la dedicación de simple a semiexclusiva del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos que ocupa el Mgter. Héctor Nicolás Funes. Que el aumento sea definitivo. Pase al Consejo Superior.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 12 de noviembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 280 obra el informe favorable de la Dirección General Administrativo Económica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado de fs. 270/274, por el Mg. Héctor Nicolás FUNES – DNI N° 17.574.066 - para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Matemática I” de la Escuela de Geología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar el presente pedido de aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Mg. Héctor Nicolás Funes de la Carrera de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente pedido de aumento será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que se solicita en la modificación de planta que corre por el Expediente N° 10.371/2013.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Funes Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales